

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

El pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el suministro de agua.

Lo cual se hace público a los efectos de quienes tengan la consideración legal de interesados puedan examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el pleno durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo se entenderá adoptado definitivamente, sin necesidad de acuerdo plenario.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Lominchar 14 de octubre de 2011.-El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.- 9369